Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 MAY 2023

VISTO el Expediente MS-E-14688-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 31/2023 referente a la adquisición semestral de alimentaciones parenterales y leches maternizadas solicitadas por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 70/2023.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 30.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN Nº 33, la Jefa de Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, Lic. María Marta COZZARIN, recomienda preadjudicar la Compra directa N° 31/2023 RAF 529 de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 108 incorporado en documento GEN Nº 12 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios y N° 188/23 y Resolución M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 31/2023 RAF 529 referente a la adquisición semestral de alimentaciones parenterales y leches maternizadas solicitadas por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 335/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA ($ 1.296.730,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones N° 01 al N° 04 de la Compra Directa N° 31/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA ($ 1.296.730,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 463 /2023.-

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 463 / 2023

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
Baprosis S.R.L. CUIT 30-71214356-4	N° 03	$ 1.182.400,00
Gustavo Daniel Nastasi CUIT 20-17594425-8	N° 01; N° 02; N° 04	$ 114.330,00
TOTAL		$ 1.296.730,00

HRU
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.